

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de archivo de 12 de marzo de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 204/07.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Archivo, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 204/07.

Notificado a: Rosario Morilla León.

Ultimo domicilio conocido: Jesús del Gran Poder, núm. 80.

Trámite que se notifica: Propuesta de Archivo.

Sevilla, 12 de marzo de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 14, de 21.1.2008).*

Advertidos errores en la Resolución de 26 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 19 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía y convoca las correspondientes para el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 14, de 21 de enero de 2008, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página núm. 100.

Núm. de expediente: PI-0205/2007.

Donde dice «Centro de investigación: DSAP. Jaén (SAS) (Jaén)». Debe decir «Centro de investigación: Hospital San Juan de la Cruz. Úbeda (SAS). Jaén».

Núm. de expediente PI-0210/2007.

Donde dice «Centro de investigación: DSAP Jaén (SAS) (Jaén)». Debe decir «Centro de investigación: Complejo Hospitalario de Jaén (SAS) (Jaén)».

Página núm. 101.

Núm. de expediente: PI-0207/2007.

Donde dice «Centro de investigación: DSAP Jaén (SAS) (Jaén)». Debe decir «Centro de investigación: Complejo Hospitalario de Jaén (SAS) (Jaén)».

Núm. de expediente: PI-0211/2007.

Donde dice «Centro de investigación: DSAP Jaén (SAS) (Jaén)». Debe decir «Centro de investigación: Complejo Hospitalario de Jaén (SAS) (Jaén)».

Página núm. 102.

Núm. de expediente: PI-0216/2007.

Donde dice «Centro de investigación: DSAP Jaén (SAS) (Jaén)». Debe decir «Centro de investigación: Complejo Hospitalario de Jaén (SAS) (Jaén)».

Sevilla, 6 de marzo de 2008

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos mediante los cuales se les solicita la devolución de pagos indebidos mediante percepción de la nómina mecanizada, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, Plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

| NOMBRE Y APELLIDOS              | DNI        | ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO                                   | EXPT. QUE SE NOTIFICA  |
|---------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------|------------------------|
| CHAMORRO DÍAZ, M.ª LUISA        | 31.332.042 | C/ CARACOLAS, 4, 11 - B 11011 CÁDIZ                         | Resolución de 3.3.2008 |
| ALONSO SOSA, MERCEDES           | 31.630.556 | C/ CRUZ DEL SUR, DÚPLEX 23 11540 SANLÚCAR. CÁDIZ            | Acuerdo de 4.3.2008    |
| FERNÁNDEZ MANOSALBAS, JUAN LUIS | 44.292.276 | C/GOLONDRINA, 23 18200 MARACENA. GRANADA                    | Acuerdo de 4.3.2008    |
| JIMÉNEZ DELGADO, MARIA CARIDAD  | 75.861.218 | URB. CAMPOSOL, C/ TRIANA, 1 41410 UTRERA. SEVILLA           | Acuerdo de 4.3.2008    |
| JIMÉNEZ ORTEGA, INMACULADA      | 32.021.920 | C/ PUERTO DE LA LUZ, 10 11300 LA LINEA, CÁDIZ               | Acuerdo de 4.3.2008    |
| LEIVA DOMÍNGUEZ, JOSÉ LUIS      | 28.703.923 | C/ DUQUE DE RIVAS, S/N IES SALADILLO 11207 ALGECIRAS. CÁDIZ | Acuerdo de 30.1.2008   |
| RIVERA VARGAS, FRANCISCO        | 30.052.618 | C/ NUEVA, 7 18400 ÓRGIVA, GRANADA                           | Acuerdo de 4.3.2008    |
| VEGAS PÉREZ, CATALINA           | 25.553.596 | PZA. JEREZ DE LA FRA., 5, 3- C. 11011 CÁDIZ                 | Acuerdo de 4.3.2008    |

Cádiz, 4 de marzo de 2008.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000152-1, del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desam-

paro, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres Sres.: Don Juan Calderay Fernández y doña Rosa Mestre González, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000152-1, expedientes núm. 352-2008-00000473-1 relativo a la menor I.C.M, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a la menor I.C.M.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Almudena Limón Feria.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del/la menor se les comunica que disponen de quince días hábiles desde el siguiente a esta notificación para alegaciones, aportar documentos y proponer prueba concretando medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Huelva, 25 de enero de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de acogimiento familiar simple, referido al expediente de protección núm. 352-1997-210000116-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar simple, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Lourdes Peña Sosa, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-1997-210000116-1, relativo al menor C.C.P., por el que se acuerda:

1. Emplazarle para que comparezca en este Servicio de Protección de Menores, a fin de manifestar su consentimiento en relación con el mencionado acogimiento familiar. Asimismo, le informamos de que, en caso de que no comparezca o bien no manifieste nada al respecto en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente se entenderá que no presta dicho consentimiento, por lo que se procederá a la constitución judicial del mismo.

Huelva, 29 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de cambio de centro, del expediente de protección núm. 352-1997-21000017-1.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres de la menor, Sres. don Cristóbal Roldán Tierra y doña Carmen Seda Tierra, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 12.3.08, adoptada en el expediente de protección núm. 352-1997-21000017-1, relativo al menor A.R.S, por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación legal de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la Ley, respecto a la menor A.R.S, de acuerdo a la resolución dictada el día 4.10.1999.
2. Proceder al cambio en el recurso residencial asignado al menor, cesando el constituido en el centro «Prado de Santa María», sito en Hornachuelos (Córdoba), y constituyendo el acogimiento residencial en el centro «Ciudad de los Niños», de Huelva, siendo la persona titular de la dirección de dicho centro quien asuma la guarda y custodia del menor.
3. El régimen de visitas de la menor en el centro de protección por sus padres, familiares y allegados, se corresponderá con los días y horarios establecidos por la dirección del centro.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 12 de marzo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Daniel Alin Danila.*

Con fecha 7 de diciembre de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de desamparo número 352-2006-040000384 (EQM III), referente al menor D.D.B., acuerda la iniciación de procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y el Acogimiento Temporal del menor con los familiares seleccionados.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Daniel Alin Danila, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.